



DECRETO N° 3.620

LAJA, noviembre 25 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Don LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 26 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/GRD/mgs-
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesadop
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233